## LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

## HACE CONSTAR

Que el objeto contractual "Prestar los servicios de apoyo a la gestión como gestor de convivencia, orientados a promover la convivencia ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, mediante acciones preventivas, pedagógicas y de mediación comunitaria en el marco de la ley 1801 de 2016, conforme a los lineamientos de la administración municipal" se encuentra articulado al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la justicia, la seguridad ciudadana, la convivencia y no repetición en el municipio de Puerto Berrío", registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal de Puerto Berrío, bajo el código BPIN N°202500000047121.

Dado en el municipio de Puerto Berrio, a los trece (13) días del mes de agosto del 2026.

**MARÍA LIZANDRA SILVA CUBIDES**
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Municipio de Puerto Berrio